



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

20 JUN 2010

CUDAP: 20835/2010

VISTO:

La nota presentada por la Sra.Dra.Beatríz Ciuffolini responsable del Departamento de Medicina Familiar que curricularmente depende de la Práctica Final Obligatoria, en la cual solicita la designación de Profesional Adscripto a la Sra.Méd.Alicia ZUETTA DNI: 29.596.925, a partir del período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 08/06/2010; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Otorgar funciones de Profesional Adscripto a la Sra.Méd.Alicia ZUETTA DNI: 29.596.925, para el Departamento de Medicina Familiar que curricularmente depende de la Práctica Final Obligatoria, a partir del período lectivo 2010 por el término de 3(tres) años debiendo efectuar su inscripción en Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y de acuerdo a las exigencias reglamentarias (Art.3 y 4 de la RHCD. N°44/06).

Art.2º.- Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigente.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°:
PP.ss.vch.
Pro.ads.51

452

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA